

Quito, 24 de marzo de 2017

Señores Accionistas

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A.

Ciudad.-

Asunto: INFORME ANUAL -2016- DE LA ADMINISTRACIÓN

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a ustedes respecto a la memoria anual de la administración de la compañía Estudio Jurídico LEGALOPS S.A., por el ejercicio fiscal del año 2016.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2016.

La compañía se constituyó mediante escritura pública de 17 de mayo de 2013 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio del mismo año, a fin de constituirse en una empresa que oferte servicios de asesoría legal en la ciudad de Quito, tanto a personas naturales y/o jurídicas, publicas y privadas.

Las actividades del año inmediato anterior arrojaron una pequeña utilidad, conforme se puede observar de los balances y estados financieros del año 2016.

En tal virtud, se debe considerar que no se logró el objetivo previsto en el año de inicio de actividades de la empresa.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Respecto a este punto se debe indicar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General, en especial la de integrarse con otras firmas y abogados a fin de que la compañía pueda generar un crecimiento.

3.- Información sobre hechos extraordinarios del año 2016 en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Respecto a este tema en el presente año no han ocurrido eventos o hechos que merezcan informarse, dado que, en todas las actividades de la compañía en los ámbitos mencionados, han ocurrido con normalidad.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el ejercicio fiscal del 2016 la empresa presentó una considerable diferencia respecto a los Estados financieros del año inmediato anterior, por lo que, la situación de la empresa no fue la esperada, generándose una pérdida que está reflejada en el balance.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico.

No hubo utilidades del ejercicio económico 2016, por lo que no se sugiere nada al respecto.

6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La administración recomienda a la Junta General de Accionistas se cubra la pérdida mediante algún mecanismo establecido en la Ley, a fin de mejorar el estado de situación.



Gabriela Karina Cedeno Cedeno
PRESIDENTA